

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

DENUNCIA

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DENUNCIA		SERVICIO:	
DESCRIPCION:			
TRÁMITE QUE SE SOLICITA CUANDO ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO INCUMPLE CON SUS OBLIGACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, CON BASE A LOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, EFICACIA Y EFICIENCIA, LO CUAL RIGE EN EL SERVICIO PÚBLICO.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/DIF/48/26	
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 8, 14, 16 PRIMER PÁRRAFO, 108 ÚLTIMO PÁRRAFO, 109 FRACCIONES III Y 113</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 122 Y 130</p> <p>LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 112 FRACCIONES X Y XIX</p> <p>LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"</p> <p>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>REGLAMENTO INTERNO DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NICOLÁS ROMERO" ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I</p> <p>CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1,2,6,7,9,12,25,30,37,106,113,114, 123, 127 Y 135.</p> <p>CÓDIGO FNANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 148 FRACCIÓN I INCISO A) Y B), FRACCIÓN II INCISO A) Y B)</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	NINGUNO. PODRÁ SOLICITAR COPIA SIMPLE O CERTIFICADA DE LA DENUNCIA REALIZADA MEDIANTE ESCRITO Y REALIZANDO PREVIAMENTE PAGO DE DERECHOS EN TESORERÍA.		<p>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</p> <p>2026</p>
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN DERIVADO QUE EL TRÁMITE SE REALIZA CUANDO UN SERVIDOR PÚBLICO INCUMPLE CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR QUE EL SERVIDOR PÚBLICO NO HAYA INCUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.		

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

DENUNCIA

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. PRESENTAR ESCRITO, FÍSICO O MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO Y/O CONSTANCIA DE DENUNCIA (ESTA SE ENTREGA EN CONTRALORÍA INTERNA).	SI	UNO (1)	LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 95
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	SI	UNO (1)	
3. LOS DOCUMENTOS QUE OFREZCA COMO PRUEBA	SI	UNO (1)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. PRESENTAR ESCRITO, FÍSICO O MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO Y/O CONSTANCIA DE DENUNCIA (ESTA SE ENTREGA EN CONTRALORÍA INTERNA).	SI	UNO (1)	LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 95
2. ENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	UNO (1)	
3. PODER NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA, DONDE CONSTE EL NOMBRE DEL DUEÑO	SI	UNO (1)	
4. DOCUMENTOS QUE OFREZCA COMO PRUEBA	SI	UNO (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. PRESENTAR ESCRITO FÍSICO O MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO Y/O CONSTANCIA DE DENUNCIA (ESTA SE ENTREGA EN CONTRALORÍA INTERNA).	SI	UNO (1)	LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 95
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	UNO (1)	
3. OFICIO CON MEMBRETE OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA.	SI	UNO (1)	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 118
4. DOCUMENTOS QUE OFREZCA COMO PRUEBA	SI	UNO (1)	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- PRESENTARSE EN LA CONTRALORÍA INTERNA Y SOLICITAR CONSTANCIA DE DENUNCIA PARA SU LLENADO O INGRESAR ESCRITO. 2.- PRESENTAR DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD DEL DENUNCIANTE. 3.- PRESENTAR DOCUMENTOS O SOPORTE DOCUMENTAL QUE SE TENGAN COMO PRUEBA. 4.- ESPERAR RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN. 5.- DARLE SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES PARA SU RADICACIÓN, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS; TODA VEZ QUE SE REALIZA INVESTIGACIÓN Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DEL AVANCE DE LA MISMA.		
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

DENUNCIA

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 A 10 MINUTOS PARA ATENDER A LA PERSONA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LA RESOLUCIÓN ES VARIABLE, DERIVADO DE LA FALTA ADMINISTRATIVA QUE SE DENUNCIA Y DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE NICOLÁS ROMERO			CONTRALORIA INTERNA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRO. IRVING SANTOS ZÚÑIGA			
DOMICILIO				
CALLE	AV. LERDO DE TEJADA		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	LIBERTAD	MUNICIPIO	NICOLÁS ROMERO	
C.P.	54407	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 9:00 – 18:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	16604997	NO APLICA	CONTRALORIAINTERNA.DIFNR2527@GMAIL.COM	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA	

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

DENUNCIA

C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA	TELÉFONOS		EXT.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA
FORMATOS(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN QUÉ ENCUADRA EL SERVIDOR PÚBLICO PARA PODER SER SUJETO A UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?		
RESPUESTA:	DE ACUERDO A LO RELACIONADO EN EL ARTÍCULO 50, 52, 68 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, REGLAMENTOS, LEYES O TODO LO QUE SE DESGLOSE DEL CARGO QUE DESEMPEÑE EL SERVIDOR PÚBLICO IMPLICADO.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN QUÉ TIEMPO SE DA RESPUESTA A LA DENUNCIA?		
RESPUESTA:	5 DÍAS HÁBILES PARA SU RADICACIÓN Y EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DEL AVANCE DE LA MISMA		
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO PUEDO DARLE SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA?		
RESPUESTA:	CUALQUIER NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ DE CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA EN EL DOMICILIO QUE SEÑALÓ, ASÍ COMO TAMBIÉN PUEDE SOLICITAR INFORMACIÓN ACERCA DEL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
NO APLICA			

<p>ELABORÓ CONTRALOR INTERNO</p>   <p>MTRO. RAFAEL SANTOS HERNÁNDEZ CONTRALORÍA</p>	<p>VISTO BUENO: DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NICOLÁS ROMERO</p>   <p>MTRO. IRVING SANTOS ZÚÑIGA DIRECCIÓN GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>MARZO 2026</p>
---	---	--